

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

Al ser las dieciséis horas con veintidós minutos del lunes cinco de diciembre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 69-12-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Se da un receso de 5 minutos.

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora.

***AUSENTES CON JUSTIFICACION:*** MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Lic. Enrique Sanchez, Director.

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El Vicepresidenta da lectura del orden del día. Sugiere eliminar y posponer para otra sesión el punto 7.2 Análisis del “Plan Institucional para la Simplificación de Trámites de Mejora Regulatoria, año 2017”, según oficio GG-2506-2016 y agregar como punto 7.2 Análisis del permiso de uso de instalaciones para el desarrollo de la actividad denominada “V Feria Nacional Empresarial IMAS 2016”, entre el IMAS y el Ministerio de Cultura y Juventud en la nave de ladrillo, según oficio GG-2676-12-2016.

Así mismo, propone Trasladar para una próxima sesión el punto 6.1 Visita de la Licda. Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

Una vez realizado los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 65-11-2016 y No. 66-11-2016**

**ACTA 65-11-2016**

La Licda. María Eugenia Badilla hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría de Actas.

**ACUERDO N° 634-12-2016**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 65-11-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta\_\_\_\_\_ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ACTA No. 66-11-2016**

La Licda. Ericka Valverde hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría de Actas.

**ACUERDO N° 635-12-2016**

**POR TANTO,**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 66-11-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, \_\_\_\_\_ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**4.1 Análisis del Presupuesto Extraordinario No.03-2016 y Ajuste de Metas establecidas en el POI 2016, según oficio SGSA-2677-12-2016.**

La Vicepresidenta solicita la anuencia para el ingreso de la Licda. Angie Vega, Planificación Institucional.

El Lic. Daniel Morales expone la presentación “*PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2016*” la cual forma parte integral de esta acta.

La Licda. Angie Vega expone la presentación “**Ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2016.Presupuesto Extraordinario 03 - 2016**” la cual forma parte integral de esta acta.

El Ing. Ronald Cordero comenta que no se visualiza la meta en la situación actual pero en un segundo cuadro si visualizarán la meta al final del proceso. Porque en esta situación en su caso lo que haría es ponerle una nota al cuadro que indique que cambiaría y los motivos.

La Licda. Angie Vega comenta que cuando se realizan los informes semestrales que se envía a la Contraloría General si se incluye un cuadro donde se especifica cuanto se destino a emergencia y cuantas familias se atendieron en ese rubro. Porque es muy difícil tener un número adelantado ya que no se sabe cuántas emergencias se van a presentar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que le parece muy bien la sugerencia del Ing. Ronald Cordero de incluir al pie del cuadro la nota.

La Dra. María Leiton comenta que en la página No. 2 del oficio PI-0216-12-2016 del documento soporte se encuentra una nota que indica “...*al tratarse de recursos adicionales que se destinarán a la atención de familias en situación de emergencia, no se afecta meta del Plan Operativo Institucional. Dado que es difícil de cuantificar cuántas familias serán atendidas y el monto que se otorgará a cada una de ellas, los recursos serán asignados según sus familias; no obstante, se brindarán cuantas a los entes contralores y fiscalizadores de todas las familias que se logre atender y de los recursos invertidos en la atención de dicha emergencia*”.

El tema de las emergencias no las puede prever, al final se rinde el informe de las personas atendidas y los recursos invertidos.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que en este momento desde Planificación frente a la situación de emergencia, entiendo que cuando se deja un rubro no se puede asignar un número, pero con planificación versus presupuesto versus situación de lo que paso y así también poder determinar si el dinero es suficiente.

La Dra. Leitón comenta que el beneficio de ø500,000.00 (quinientos mil) es pensando en las familias que requieren zinc, vidrios, puertas, encerres, ropa, alimentos, etc. Se ha realizado una proyección de las necesidades de la gente para valorar cuánto serían los recursos que se requieren.

Se está en etapa de diagnóstico, atendiendo la primera parte de la emergencia, cubrir sus necesidades básicas. Con el reporte que dan las áreas se sabrá si este dinero es suficiente. Le va a ayudar mucho y urge que ingrese los recursos para fortalecer las áreas que están pidiendo los recursos. Y con los otros que vienen de Gobierno Central se puede cubrir la demanda a nivel nacional del tema de la emergencia.

La MSc. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO NO. 636-12-2016.**

**CONSIDERANDO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

1. Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, y su Reglamento, el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante **Decreto No.40027-MP**, emitido por el Presidente de la República y el Ministro de la Presidencia, se declara estado de emergencia nacional, por la situación provocada por el *“Huracán Otto”*.
3. Que mediante oficio **DMT-1207-2016** del 29 de noviembre del año en curso, suscrito por el Máster Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se comunica al IMAS la asignación adicionales provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para la atención de familias afectadas por el *“Huracán Otto”*.
4. Que mediante oficio **SGDS-1689-12-2016**, la Doctora María Leiton Barquero, remite las Justificaciones y el Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas, elaborado por el Área de Planificación Institucional.
5. Que mediante oficio **A.A.F-110-12-2016**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado ***“Presupuesto Extraordinario No. 03-2016”***.
6. Que mediante oficio **GG-2677-12-2016**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

**POR TANTO**

Las señoras y señores Directores del Consejo Directivo, apoyados en las potestades que les confieren la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

1. Aprobar el documento denominado **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016”**, el cual está estructurado de la siguiente forma:

**a. AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS**

Aumentar ingresos por la suma de **¢1,962,197.64 miles.**  
Aumentar egresos por la suma de **¢1,962,197.64 miles.**

Así como el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos que se incorpora a continuación:

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 03-2016**

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS

(En miles de colones )

ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	FUENTE FINANCIAMIENTO		CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	FUENTE FINANCIAMIENTO	
		BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR				BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR	
		RECURSOS FODESAF	TOTAL			RECURSOS FODESAF	TOTAL
	<b>INGRESOS</b>	<b>1,962,197.64</b>	<b>1,962,197.64</b>		<b>GASTOS</b>	<b>1,962,197.64</b>	<b>1,962,197.64</b>
100000000	INGRESOS CORRIENTES	1,962,197.64	1,962,197.64	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,962,197.64	1,962,197.64
140000000	Transferencias Corrientes	1,962,197.64	1,962,197.64	6.02	A PERSONAS	1,962,197.64	1,962,197.64
141200000	De Órganos Desconcentrados	1,962,197.64	1,962,197.64	6.02.99	Otras transferencias a personas	1,962,197.64	1,962,197.64
	Recursos de Ley provenientes de FODESAF				Atención a Familias /Emergencias	1,962,197.64	1,962,197.64
	<b>TOTALES</b>	<b>1,962,197.64</b>	<b>1,962,197.64</b>		<b>TOTALES</b>	<b>1,962,197.64</b>	<b>1,962,197.64</b>

2. Aprobar el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 03-2016.**

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MScLicda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1 Análisis del informe al cumplimiento del acuerdo CD 631-11-2016, mediante el cual se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social la elaboración de un informe sobre el número de proyectos proyectados para el año 2017, que estén direccionados para la construcción o mejoras de acueductos, con una breve descripción de cada uno, según oficio SGDS 1691-12-2016.**

La Dra. Leiton comenta que se presenta en cumplimiento al acuerdo 631-11-2016. Las asadas que están en el POI-2017 son 2 en total, se incluyen dos que pertenecen a este año, que estarán en superávit planificado y si no da tiempo de presentarlos al Consejo Directivo pasarían para el próximo año.

Por otra parte se informa en el documento presentado se expone parte de las inquietudes del Consejo Directivo del IMAS con respecto a las coordinaciones con Acueductos y Alcantarillados. Se informa sobre la reunión realizada en la que se abordaron las inquietudes y solicitudes que tiene el Consejo Directivo en el sentido de coordinar los proyectos de las asadas y de que los mismos tengan contrapartida.

Fue bien interesante porque se nota la desarticulación que hay entre lo que ellos planifican, lo que impulsan y lo que hace el IMAS. Se les comentó que el interés y deseo del Consejo Directivo es tener un solo listado donde estén las ASADAS, donde hay familias en situación de pobreza. Se les planteó que esta debe ser una lista común, AyA no recomienda que haya una contrapartida de ellos y otra del IMAS, sino más bien que el que financia un proyecto lo financie todo, porque consideran muy complejo separar los procesos que conlleva la ejecución de un proyecto.

La conversación con el AyA fue muy valiosa, porque esa articulación que ha sido necesaria no ha bajado a las áreas regionales de ellos. Tanto es así, que cuando se envían a firmar los convenios, el AyA lo envía nuevamente a su respectiva área regional para que indiquen si están de acuerdo o no con el proyecto. Por tal razón se dará la visita de doña Yamileth y hará una explicación más a fondo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

Se quedó en acuerdos con el AyA, que van a elaborar una sola lista y se coordinará para analizar que pueden financiar ellos en las comunidades de mayor pobreza y que podría el IMAS apoyar.

Comenta que para el año que viene, a raíz de la solicitud del Consejo Directivo del IMAS, solo se incluyeron dos proyectos para el presupuesto del 2017, y si no pasan estos dos que están en superávit, serían cuatro.

El Ing. Ronald Cordero se siente muy contento de la reunión manejada. Supone que el AyA va a decir que no puede ayudar a desarrollar “x” o “y” proyecto porque no está planeado dentro de su POI para el 2017. Consulta que al igual que otras instituciones el AyA debe de tener superávit, ¿comentaron algo con don José Alberto Moya en relación con el superávit que ellos tienen y si se puede meter alguno de estos proyectos de esa manera?

La Dra. María Leitón indica que enfatizaron efectivamente lo dicho por don Ronald Cordero, que el presupuesto de los proyectos del 2017 ya está. Entonces se les comentó que el IMAS no va a financiar más proyectos que no estuvieran validados con ellos, que eran proyectos prioritarios, porque son la institución rectora del tema del agua.

No se ahondó en el tema del superávit, pero el canal está abierto y que es totalmente factible poderlo comentar con ellos. Según entendió, el único presupuesto que pueden destinar a esto, es el que reciben de FODESAF, porque los otros presupuestos ya son de los abonados y demás.

Se les comentó que los proyectos de ahora en adelante se harían según lo solicitado por el Consejo Directivo, donde se tendría que coordinar para ver si estaba en la lista de los proyectos prioritarios de ellos.

El Ing. Ronald Cordero comenta que le gustaría que se pusiera atención en relación con el superávit de esa institución y ver si se puede meter alguno de los proyectos. Tal vez sea un tema que no se abarcó de manera profunda.

La MSc. Lizbeth Barrantes le preocupa si los recursos del IMAS que financia estos proyectos son recursos FODESAF.

La Dra. María Leitón aclara que los recursos con los que se ejecutaron todos los proyectos son recursos propios, no se puede con recursos de FODESAF.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

La Licda. Georgina Hidalgo se une a la satisfacción por el primer contacto con AyA, y es el inicio de una articulación entre instituciones, eso es lo ideal, no es que no se quiera ayudar ni dar agua a las comunidades, sino que en este país las instituciones fueron creadas para determinada función y se está dando ese paso.

Además, manifiesta que ya que se dio este primer paso, se podría ir realizando con otras instituciones.

La MSc. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO No. 637-12-2016.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 631-12-2016, se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social la elaboración de un informe sobre el número de proyectos proyectados para el año 2017, que estén direccionados para la construcción o mejoras de acueductos, con una breve descripción de cada uno.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio DSPC 1064-12-2016, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal, remite a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, para su presentación ante el Consejo Directivo, la información solicitada mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 631-12-2016.

**TERCERO:** Que mediante oficio SGDS-1691-12-2016 del 2 de diciembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, otorga su aval y, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo No. 631-12-2016, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, el informe presentado mediante oficio DSPC 1064-12-2016, por la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal sobre los proyectos proyectados para el año 2017, que estén direccionados para la construcción o mejoras de acueductos.

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Dar por recibido el informe solicitado mediante acuerdo CD 631-11-2016 sobre los proyectos proyectados para el año 2017, que estén direccionados para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

construcción o mejoras de acueductos, presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social mediante oficios SGDS-1691-12-2016 y DSPC 1064-12-2016.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**6.1 Análisis de la propuesta de acuerdo denominada “Campaña Recolección de Juguetes IMAS”.**

La MBA. Tatiana Loaiza comenta que ha solicitud de una reunión que tuvo el señor Presidente Ejecutivo en el POE, entre varias organizaciones hicieron la observación de que desde el Ministerio de Desarrollo Humano y el IMAS como institución, no podían dejar de lado el tema de los juguetes para los niños pensando en que es una época de navidad, en la situación que están pasando las familias, que es un proceso para poder restablecerse en la medida de lo posible en la parte de vivienda, alimentación y vestimenta.

Se le solicita a IMAS porque tiene las listas que son reales de las personas que han sido afectadas para la equidad de la entrega a los niños y niñas, que no quede ninguna zona, no solo Upala, sino todas las zonas que han sido afectadas, porque empezaron a verse organizaciones o grupos de familias que se empiezan a organizar, entregan los juguetes a los niños y niñas, pero no de forma ordenada ni a todas las familias como tales.

Se han ido trabajando las listas que cada una de las regionales ha ido presentando para poder llegarles. Existe una asociación que a la par de IMAS estarían dispuestos a entregar zapatos y una caja con artículos varios a cada persona menor de edad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

La Cruz Roja está analizando que lo que reciban de juguetes se traslade a IMAS, existen otras instituciones que han manifestado su intención de unirse a la campaña.

El centro de acopio será el auditorio institucional, el Presidente Ejecutivo es muy exigente en que se presenten todos los informes para la transparencia del proceso, además de no incurrir en gastos institucionales.

La idea es lograr la entrega antes del 24 de diciembre de todos los regalos en las zonas.

La zona de Estrada de Matina será cubierta de ser aprobada la estrategia con una donación de juguetes de las Guías y Scouts de Costa Rica.

El Ing. Ronald Cordero comenta que lo importante es tratar de llegar a nuestra población meta, en un proceso ordenado dirigido y controlado.

La MBA. Tatiana Loaiza comenta que se están trabajando únicamente las listas de personas a las que se les está dando un beneficio y suministradas por la ARDS.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que es una muy buena iniciativa, en el acuerdo se tiene que plasmar que es un derecho el acceso al juego de los niños y las niñas y los medios con los que estas personas juegan. Es importante cambiar esa imagen desde un IMAS en una posición caritativa, el lenguaje debe transmitir una imagen de esta institución.

Es importante que la estrategia se acompañe de aspectos como que los juguetes tienen que tener cierta clasificación, no bélicos, con pertinencia cultura, poder algo distinto.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que este acuerdo si hay que aprobarlo todos y todas las personas contentas, pero un documento de estos sin un respaldo oficial de una forma tan informal es una falta de respecto al Consejo Directivo. Sabe que la intención es buena, sin embargo falta quienes están involucrados. Quisiera saber si la Vicepresidenta de la República está enterada para que se motiven más a las instituciones.

Es importante saber cómo se va a lograr, a quienes se les va a entregar, con que instituciones, ONG's se coordinará.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

La Licda. Ericka Valverde comenta que existen oportunidades para hacer quiebres en las lógicas culturales que nos han dicho desde siempre por ejemplo que rosado es de niña y celeste de niño y hace 40 años no existían tantos juguetes rosados como los que existen ahora.

Estas son oportunidades para hacerle ese quiebre al patriarcado y para que nosotras y nosotros hagamos un llamado al tipo de juguetes que se soliciten y que reúnan las características deseadas, como la pertinencia cultural, o que sean adecuados para niños y niñas con discapacidad. Hace un llamado a que estas estrategias se hagan acompañadas con los medios y se une a las palabras de la Licda. María Eugenia Badilla.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del a **ACUERDO N° 638-12-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con los hechos acaecidos en territorio nacional a raíz de la emergencia sufrida por la afectación del Huracán Otto el pasado 25 de Noviembre y en atención integral para las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que hayan sido afectadas con la pérdida de sus bienes materiales, enseres, alimentos, vestimenta, además de la afectación emocional de cada uno de los integrantes de estas familias y en especial de los niños y las niñas.

**POR TANTO,**

**SE ACUERDA:**

1. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que nombre una Comisión que diseñe una estrategia para garantizar el derecho al juego para los niños y niñas, mediante la entrega de juguetes en esta navidad en las zonas afectadas por la emergencia del Huracán Otto.
2. Instruir a la Comisión para que establezca controles requeridos de cada una de las actividades de la Estrategia, tanto de recolección, almacenamiento, distribución y el personal involucrado para la gestión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

3. Instar a la población la donación de juguetes no bélicos, con pertinencia cultura, no sexista que faciliten el desarrollo integral de las personas menores y a partir de las necesidades de los niños y niñas.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que comparte lo dicho por la Licda. María Eugenia Badilla, por lo que insiste que si es desde el IMAS que se va a lanzar la estrategia, considera que es llamada a articular con otras instituciones, debería ser una comisión interinstitucional y desde el Estado.

La Licda. Ericka Valverde comenta que se trasladan las observaciones a la Presidencia Ejecutiva para que en la próxima sesión se presente un documento con la estrategia donde se articule todas las observaciones realizadas por las personas directoras y el Auditor Interno.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**7.1 Ratificar el acuerdo CD. 633-12-2016, mediante el cual se aprueba el Informe de Labores del Tercer Trimestre del Año 2016 de la Gerencia General, según oficio GG-2502-11-2016.**

La Licda. Ericka Valverde comenta que en la sesión pasada debió retirarse antes por lo que hoy agradece a don Gerardo Alvarado por la claridad con la que se expuso el tema y además expresa la satisfacción que siente pues en ese informe se refiere que al tercer trimestre ya hay más de un 90% del presupuesto ejecutado. Agradecer todo el trabajo de las funcionarias y funcionarios del IMAS y solicita hacerlo extensivo a todas las personas involucradas.

**ACUERDO N° 639-12-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

Ratificar el acuerdo CD 633-12-2016 mediante el cual se da por recibido y cumplido la entrega y la presentación del “Informe de Labores del III Trimestre Año 2016, por parte de la Gerencia General.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, \_\_\_\_\_ Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, \_\_\_\_\_ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**7.2 Análisis del permiso de uso de instalaciones para el desarrollo de la actividad denominada “V Feria Nacional Empresarial IMAS 2016”, entre el IMAS y el Ministerio de Cultura y Juventud en la nave de ladrillo, según oficio GG-2676-12-2016.**

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que este tema tiene que ver con un permiso de uso de instalaciones entre el Ministerio de Cultura y el IMAS con el propósito de poder contar con las instalaciones para la realización de la Feria Empresarial en la Antigua Aduana.

Esta gestión llega a sus manos en el momento que debe firmar propiamente el documento adjunto, como parte de las labores de control se sometió a valoración de la Asesoría Jurídica y nos plantean que requiere aprobación del Consejo Directivo.

Sin embargo, es importante comentar que el monto del permiso ya se canceló, porque de lo contrario el Ministerio no daba el permiso de uso de las instalaciones, el recibo se adjunta en la documentación soporte.

La Licda. María Eugenia Badilla solicita que la Asesoría Jurídica comente al respecto ya que considera que este trámite es meramente administrativo y no del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que el acuerdo menciona que se aprueba un permiso pero este ya se canceló.

El Lic. Berny Vargas comenta que este documento tiene un nombre que no hace relación a fases contractuales pero en la realidad si lo es porque establece obligaciones para el IMAS, existe una obligación y un derecho a disfrutar el bien por el tiempo que será prestado, consecuentemente es una figura contractual y esto puede ser un contrato, convenio, carta de entendimiento, adendum, finiquito.

De conformidad con el inciso o) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, correspondería a este Consejo conocer este tipo de figuras.

En su momento que se valoró, fue decir que ya se había cancelado pero si hoy lo aprueban se convalida el acto, existe un interés público de que se pueda ejecutar.

No obstante, queda a criterio del Consejo Directivo darle retroactividad a esa actuación con la aprobación, la Ley General de Administración Pública indica que cuando un acto administrativo tenga que darse con efectos retroactivos es siempre y cuando todos los fundamentos o los considerando que lo fundamentan se mantenga en el tiempo y al día de hoy es la misma urgencia.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que tiene una protesta porque le preocupa mucho que es vísperas de una actividad de esta índole se esté en que si el Consejo lo aprueba se realiza la feria de lo contrario es el Consejo Directivo el que queda mal.

No es lo usual que presente este tipo de documentos, lo que indica que van mal, la están entregando en este momento, como va a aprobar algo que no conoce porque hasta hoy se lo hacen llegar.

El Lic. Berny Vargas comenta que de no aprobarse se realizaría una solicitud de reintegro y ante la negativa se acude a proceso ordinario para recuperar el dinero.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que se está frente a la actividad por lo que considera muy válido y comparte lo que señala la Licda. María Eugenia Badilla, nos llevan al límite, que hubiese pasado si hoy no estaría el quórum completo, el riesgo es muy alto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

De qué forma podemos mitigar, ya la feria está por realizarse, es de interés público, es de interés de las y los usuarios para cumplir de una manera satisfactoria.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que la Gerencia General recibe el documento el 30 de noviembre, mismo día que lo remiten a la Asesoría Jurídica, una vez realizadas las verificaciones y coordinaciones verbales porque siempre considera este tipo de documentos al visado legal correspondiente.

El Sr. Berny Vargas anteriormente indicaba que una ruta a seguir es convalidar el acto, por lo que en este momento podemos es adecuar la propuesta de acuerdo.

En la Gerencia General se tomo la decisión de acoger la recomendación hecha por la Asesoría Jurídica y acudir a este Consejo Directivo como corresponde.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta a la Auditoría Interna, sobre la retroactividad de un acto que ya habían acordado y le correspondía a la parte administrativa, cuando no lo lograron lo presentan ante el Consejo, tener cuidado sobre lo que se puede hacer, es interés público y está de acuerdo.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que en primera instancia analizar lo siguiente, olvidar el hecho que el pago ya se realizó y valorar la importancia o no de aprobar que el IMAS participe de la actividad, una vez resuelto tienen la solución, como directores y directoras están de acuerdo de que es importante y de interés que se promueva esa actividad y así lo pueden decidir.

De estar de acuerdo, la manera como lo señalo el Sr. Berny Vargas de solucionar que el pago se haya hecho con anterioridad es emitir un acuerdo que convalidan el acto de cancelación del costo de la actividad y así legalmente se soluciona.

De no estar de acuerdo porque no consideran que el IMAS deba participar y no intervenir en esa actividad, la persona funcionaria que autorizó el pago deberá ser sometida a un procedimiento administrativo para que la institución recupere los fondos.

Le parece que en la línea de poder resolver, es muy importante explicar en el acuerdo y en el documento la importancia, su función, y que promueve en esta actividad la institución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que ella tiene clara la importancia de esta actividad y lo expresado por el Auditor esclarece en mucho cualquier duda, quienes han asistido a este tipo de ferias sabe la importancia para las personas beneficiarias. Hace un llamado a los compañeros y compañeras a votar este acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla propone que al acuerdo se le sumen considerandos que mencionen el interés público, ella lo votaría, pero solicita a la administración que piensen siempre que es muy peligroso traer documentos el mismo día de la sesión del Consejo. Este Consejo siempre apoya, hasta sábado a sesionado, hoy era un asunto de igual importancia, pero no se vale jugar con este Consejo.

Solicita a la Presidencia Ejecutiva que vele todos estos asuntos, quien es el máximo jerarca.

La Licda. Ericka Valverde comenta que hay que agregar en la propuesta de acuerdo que es la V Feria Empresarial y todo lo que implica la realización de la Feria para la población meta.

El Ing. Ronald Cordero comenta que si está de acuerdo con la realización de la feria pero si piensa en las palabras expresadas por el Auditor, tiene que haber una rectificación, analizar quien lo hizo y porque, y con esto no dice que se suspenda ninguna persona funcionaria, cualquiera se puede equivocar.

El Lic. Berny Vargas comenta que afortunadamente la ley permite poder convalidar actos administrativos, no obstante quiere dejar claro que al día siguiente que se recibe se da la respuesta, porque precisamente se visualiza que es un tema importante, el pago se realizó desde el 02 de noviembre, ni el Gerente ni el Asesor Jurídico autorizaron el pago.

Lo mejor que pudo haber sucedido es traerlo ante el Consejo, porque así lo expresa la norma, haberlo hecho diferente la implicación si tendría serias consecuencias, justamente como funcionario que le reporta a la Presidencia Ejecutiva le interesa que se cumpla con el reglamento.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta quien realiza el pago.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que el pago se realiza por medio de IMAS.

La Dra. Maria Leitón comenta que el fin social de la feria, es del IMAS donde participan personas beneficiarias que han recibido apoyo para ideas productivas o crédito del fideicomiso,

El evento tiene como objetivo la necesidad de promocionar el trabajo de las personas empresarias, que han recibido beneficio de ideas productivas y fideicomiso, promover el emprendedurismo para establecer nuevos proyectos de asociatividad y encadenamiento. Generar una plataforma comercial entre las personas productoras y el público en general, difundir y fortalecer el resultado de formación en ventas y mercadeo de productos. Todo con el fin de mejorar su condición.

De lo anterior un ejemplo es COOPEMIPYMES, varias veces asistieron a esta feria y hoy vemos el producto.

A las personas beneficiarias en esta feria les da una oportunidad de conocer de mercadeo, intercambiar experiencias, este año se le está trayendo beneficiarios nuevos.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que todas estas personas empresarias que con sus ideas productivas hacen un encadenamiento de sus productos, participa el IMAS, FIDEIMAS, INA, Banca al Desarrollo, Banco Nacional, lo cual se hace de un interés público con un fin social.

El Lic. Berny Vargas da lectura del **ACUERDO N° 640-12-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio SGDS-1654-11-2016 de fecha 30 de noviembre suscrito por la Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia General suscribir el documento denominado: "Permiso de Uso de Instalaciones entre el IMAS y el Ministerio de Cultura y Juventud", para la realización de la "V Feria Nacional Empresarial IMAS 2016".
2. Que mediante oficio GG-2637-11-2016 de fecha 30 de noviembre del 2016 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General solicita criterio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 69-12-2016**

jurídico a la Asesoría Jurídica del referido documento de permiso de uso de instalaciones.

3. Que mediante oficio AJ-1347-12-2016 de fecha 01 de diciembre del 2016 suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, aprecia que es una *“figura contractual en la que las partes suscribientes tienen derechos y obligaciones, consecuentemente este tipo de instrumentos tienen que ser aprobados por diversas instancias, que en el caso concreto es el Consejo Directivo”* esto de conformidad con el inciso o) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo.
4. Que de conformidad con lo indicado en el primer y segundo párrafo del artículo 145 de la Ley General de Administración Pública, se determina como necesario que los efectos de este acto administrativo se tengan como legítimos incluso desde el momento en que se cancela por parte del IMAS el canon que permite asegurar la reserva del inmueble para la fecha de la feria, tal como lo indica la cláusula cuarta inciso 3) del instrumento denominado “Permiso de Uso de Instalaciones” a suscribir entre el IMAS y el Ministerio de Cultura y Juventud.
5. Que el objetivo de la actividad es abrir espacios de comercialización como parte de la experiencia empresarial de las personas beneficiarias que forman parte de los programas de ayuda integral a las familias en condición de pobreza, que recibieron capital semilla y capacitación para desarrollar micro-emprendimientos y que se conviertan en una herramienta para salir de la pobreza.

Esta experiencia constituye un importante aprendizaje para las personas participantes. Para la mayoría es la primera vez en una feria nacional, lo que implica un auto reconocimiento de capacidades, habilidades y destrezas que solo puede realizarse a través de la práctica misma. Ser emprendedora, implica caer y levantarse constantemente.

La venta o colocación de productos, no define el éxito de la participación de los y las microempresarias en FNE, pero aporta contactos de negocios, retroalimentación con los clientes y experiencia.

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

